
El cargo de Interventor de EDOS tendrá rango de Secretario

DECRETO N° 1800

FECHA: 15.12.2023

PUBLICADO: 22.12.2023

ARTICULO 1°.- Dispóngase que el cargo de INTERVENTOR del Ente Descentralizado de Obras Sanitarias de concordia tendrá rango de Secretario.

ARTICULO 2°.- Remítase copia a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidación de Haberes, a sus efectos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-